



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000027-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a si existe en el SACyL, a iniciativa de la Consejería de Sanidad, algún protocolo de actuación y asistencia, con partidas presupuestarias que imposibiliten la limitación de tratamientos por cuestiones económicas, en la gestión de enfermedades raras que requieran una respuesta rápida, avalada por los profesionales sanitarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000027, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a si existe en el SACyL, a iniciativa de la Consejería de Sanidad, algún protocolo de actuación y asistencia, con partidas presupuestarias que imposibiliten la limitación de tratamientos por cuestiones económicas, en la gestión de enfermedades raras que requieran una respuesta rápida, avalada por los profesionales sanitarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ISABEL MUÑOZ SÁNCHEZ, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad para su contestación oral en la Comisión correspondiente:

¿Existe en el SACyL, a iniciativa de la Consejería de Sanidad, algún protocolo de actuación y asistencia, con partidas presupuestarias que imposibiliten la limitación de tratamientos por cuestiones económicas, en la gestión de las enfermedades raras que requieran una respuesta rápida, avalada por los profesionales sanitarios?

Valladolid, 15 de octubre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez